

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Unión Marital 2019-00774

Reconocer personería al Doctor JAIME ZABALA YARA como apoderado de los señores PATRICIA CASTRO JIMENEZ, GLADYS CASTRO JIMENEZ, MARIA ELVIRA CASTRO JIMENEZ y GERMAN CASTRO JIMENEZ en los términos y con las facultades del poder conferido.

Tener por contestada la demanda por la curadora de los herederos indeterminados.

Tener por notificados a los demandados PATRICIA CASTRO JIMENEZ, GLADYS CASTRO JIMENEZ, MARIA ELVIRA CASTRO JIMENEZ y GERMAN CASTRO JIMENEZ por conducta concluyente.

Proceda la parte demandante a notificar a los demandados restantes conforme a las exigencias del artículo 291 y 292 del código general del proceso o bajo las prescripciones de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint circular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

